



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0245-CU-2018

Piura, 28 de mayo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APellidos y Nombres</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
HEREDIA ORDINOLA ANA KATHERINE	0582-3	01.02.18	TESIS	19.01.16
ANDAHUA ANASTACIO ALDO ANTHONY	1955-7	09.04.18	TESIS	01.03.18
CALDERON IPANAQUE NOELY ZULLY	1856-9	04.04.18	TESIS	06.03.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 105, 122 y 135-FCC-UNP-18 de fechas 11, 30 de abril y 07 de mayo 2018 respectivamente, la Facultad de Ciencias. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en matemática, Título Profesional de Biólogo(a) y Título Profesional de Licenciado(a) en Física;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ciencias;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN MATEMÁTICA**, a la bachiller **HEREDIA ORDINOLA ANA KATHERINE**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE DE BIÓLOGO(A)** al bachiller **ANDAHUA ANASTACIO ALDO ANTHONY**.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN FÍSICA**, a la bachiller **CALDERON IPANAQUE NOELY ZULLY**.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD. INT.(03), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(03)



Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL